



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):
MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ BURBANO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 19-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Educación
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Nit	899999124-4
Nombre funcionario	MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ BURBANO
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	2069
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	- Restricciones de instalación de software para usuarios sin permisos de administrador. - Los equipos de cómputo pertenecientes a la Universidad Pedagógica Nacional se incluyen en el dominio institucional (upn.edu.co), lo que garantiza el control a través de perfiles determinados, para cada rol que cumplen dentro de la institución los usuarios. - Mediante el Directorio Activo, se establecen políticas de grupo que regulan los permisos de instalación de software según los privilegios asignados a cada perfil de usuario. - Revisiones periódicas de los equipos por parte del equipo de soporte técnico para verificar el software instalado. - Políticas y campañas de sensibilización sobre el uso legal de software, fomentando la cultura del cumplimiento normativo en materia de derechos de autor.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	- Verificación del software obsoleto o en desuso en el inventario. - Confirmación con el usuario o dependencia sobre la baja. - Memorando formal a Almacén e Inventarios con los números de identificación. Destrucción de medios físicos y eliminación del registro en inventario por Almacén.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://controlinterno.upn.edu.co/wp-content/uploads/2026/03/INFORME-DERECHOS-DE-AUTOR.pdf

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: mjhernandezb@upn.edu.co